

PISO 16 REPUBLICA

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 13 días del mes de Octubre de 2016, se reúnen, por una parte, los Señores Juan Manuel Alvarez, Aldo Alecci y Fabian Boccella, en representación de **UPJET (Unión del Personal Jerárquico de Empresas de Telecomunicaciones)** y por la otra, los Sres. Mariano PERI y Hugo RE, en representación de **TELEFONICA DE ARGENTINA S.A.**, quienes manifiestan lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- Las negociaciones que se vienen llevando adelante hasta el presente, respecto de la necesidad de llevar adelante la remodelación del piso 16 del Edificio Republica.
- Que el proceso en cuestión sea ordenado para los trabajadores representados por UPJET que cumplen tareas en dicho piso.
- Luego de realizar un exhaustivo análisis de la situación las partes acuerdan:

PRIMERO: La empresa se compromete ante la entidad gremial en base a la información suministrada por las áreas de Servicio Técnico Comercial, Gestión Inmobiliaria y Seguridad y Salud en el Trabajo a realizar la obra de remodelación del piso 16 del Edificio Republica en un plazo de 180 días.

SEGUNDO: Las partes acuerdan trasladar; a mediados del mes de octubre 2016; a los trabajadores representados por UPJET que cumplen funciones en el mencionado piso 16 al Edificio Piedras sito en Av. Juan de Garay 650 Cap., sobre el cual se realizaron los arreglos y mejoras necesarias para que los empleados puedan realizar sus tareas en forma normal y habitual.

TERCERO: Las partes acuerdan que una vez finalizadas las obras de remodelación, el personal representado por UPJET podrá retornar al Edificio Republica.

CUARTO: Asimismo, una vez realizado el traslado al edificio de Av. Juan de Garay 650 CABA, la Empresa se compromete a respetar durante la vigencia de dicho traslado, el domicilio laboral de Av. Corrientes 707 CABA de los empleados involucrados.

QUINTO: La empresa se compromete por el termino de 180 días a facilitarles en el caso de ser necesario, el medio de transporte (Taxi o Remis) a los empleados que cumplan jornada laboral hasta las 23.00 hs. entre el Edificio Piedras y el Edificio Republica.

SEXTO: Las partes acuerdan Conformar una Comisión Gremio Empresa a los efectos de realizar un seguimiento de los puntos mencionados anteriormente.

SEPTIMO: Las partes acuerdan homologar el acta ante el MTEySS de la Nación

En prueba de conformidad, se firman 3 ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto





*Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social*

Expte N° 1.746.573/16

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 12:30hs del día 28 de Diciembre de 2016, en el **MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL**, comparecen ante el Lic. Omar M. RICO, Secretario de Conciliación del Departamento de Relaciones Laborales N°1, por **(U.P.J.E.T.) UNIÓN DEL PERSONAL JERÁRQUICO DE EMPRESAS DE TELECOMUNICACIONES**, los señores: Oscar Alberto VAZZANO, en su carácter de Secretario Adjunto y Miembro Paritario, Juan Manuel ALVAREZ, en carácter de Secretario Gremial y Miembro Paritario y Gabriel Alfredo PARRINELLO con D.N.I. N°14.971.354, en carácter de **Delegado de Personal**, por una parte; y por la empresa: **TELEFÓNICA DE ARGENTINA S.A.** el Dr. Gerardo José CARBONE, en su carácter de apoderado y Miembro Paritario, quienes asisten a este acto.-----

Declarado abierto el acto por el funcionario actuante se cede la palabra y **ambas partes**, manifiestan que: En este acto venimos a ratificar el acuerdo suscripto entre la representación gremial: (U.P.J.E.T.) y la empresa: TELEFÓNICA DE ARGENTINA S.A, celebrado el día 13/10/16 obrante a fs.2, y solicitamos su pertinente homologación. -----

Oídas las partes, el funcionario actuante pasa las presentes actuaciones a la Asesoría Técnico Legal para su conocimiento y consideración.-----

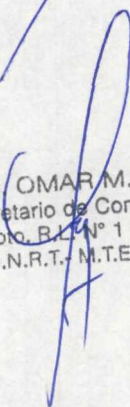
No siendo para más, se da por finalizado el acto firmando los comparecientes de conformidad previa lectura y ratificación ante mí que CERTIFICO.-----

REPRESENTACIÓN GREMIAL





REPRESENTACIÓN EMPRESARIA



Lic. OMAR M. RICO
Secretario de Conciliación
Depo. B.L.N° 1 - D.N.C.
D.N.R.T., M.T.E. y S.S.